

Jonacio Faxia y Sebastian Minorer Apode-
nado del premio y Compania Mayor de
Perquena desta Ciudad. En que dice en que ha-
viendo por efecto a el calamiento de la Alma
dava en el sitio de el combrera, de el re-
mes con permiso desta Ciudad a la condicion
de contribuirle, con la mitad de el Pécado que
en dha Almadana se matare, y que hauiendo
llegado a noticia de dha Compania, mayor
haberse divulgado la temeraria y Calumniosa
importuna; de haverse escrito y publicado en
dha Almadana para que huyendo el Pécado
della se corra y mate en la Jarpa, para
dare a esta Ciudad por este medio de la mitad
de el premio lo que se inguarrimo por fúcio
del credito y reputacion de dho premio que en
todo tiempo a de verse con esta Ciudad mantener
la atencion y correccion de ella que se mere-
sin haberle Cauado Tamar el mar tero
degradado, y que para a creditar su inceri-
dad y buena conducta, y vindicar su opinion
suplica a esta Ciudad que se acuerde a quella
Providencia q. es de que se p. ma conben. y que
por exito que venon bren, con el mayor
escrupulo, se reconozca el todo de dha Almadana
afin de verse en quenta o no el finosido quadro
y si se halla caloso de arte segun y como correp.
en los demas años; y entensido por esta Ciudad
que no teniendo hasta aora noticia alguna sobre
de particular que contiene dho memorial no
se le ofere que decir ni dusa por parte
que dha Compania Mayor abra cumplido
contas de las de el credito y correccion de el credito

